

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	RESOLUCION 085-73-1-23-0060	
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia **modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

La Curadora Urbana Número Uno del Municipio de Puerto Colombia Atlántico, en ejercicio de las facultades legales conferidas en las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, Decreto Nacional 1077 del 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0204 del 04 de mayo de 2022, el Acuerdo Municipal No. 013 de diciembre 05 de 2017 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Decreto N°1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio señala que el curador urbano ejerce una función pública para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigente, a través del otorgamiento de licencias de parcelación, urbanización, subdivisión y de construcción.
2. Que la Constitución Política Nacional en su artículo 209 y la Ley 489 de 1998, en su artículo 3° establecen que la función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, **siendo deber de las autoridades coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del estado.** (negrita y subrayado fuera del texto original).
3. Que el artículo 2.2.6.1.1.1 ibídem, establece que la licencia urbanística es el acto administrativo de carácter particular y concreto, expedido por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, por medio del cual se autoriza específicamente a adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo o subdivisión de predios. El otorgamiento de la licencia urbanística implica la adquisición de derechos de desarrollo y construcción en los términos y condiciones contenidos en el acto administrativo respectivo, así como la certificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y sismo resistentes y demás reglamentaciones en que se fundamenta, y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo en tanto esté vigente o cuando se haya ejecutado la obra siempre y cuando se hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en la misma.
4. Que el del artículo mencionado en el considerando anterior establece que las licencias urbanísticas y sus modalidades podrán ser objeto de prórrogas, **modificaciones** y revalidaciones, entendiéndose por modificación de la licencia, la introducción de cambios urbanísticos, arquitectónicos o estructurales a un proyecto con licencia vigente, siempre y cuando cumplan

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.		
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	RESOLUCION 085-73-1-23-0060	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA -----

**RESOLUCIÓN Nº 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto "SANTA BARBARA CLUB HOUSE" otorgada mediante Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020 expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021 y Prorrogada por la Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

con las normas urbanísticas, arquitectónicas y estructurales y no se afecten espacios de propiedad pública. (negrilla fuera de texto).

5. Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto 1077 de 2015, pueden ser **Titulares de las licencias** de urbanización, parcelación, subdivisión y construcción, quienes ostenten la calidad de propietarios de los inmuebles objeto de la solicitud, los fideicomisos, y los fideicomitentes de los mismos fideicomisos si así lo certifica la sociedad fiduciaria.
6. Que "Fiduciaria Bogotá, sociedad anónima de servicios financieros, constituida por medio de la escritura pública 3178 del 30 de septiembre de 1991, otorgada en la Notaria 11 de Santafé de Bogotá, con permiso de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera mediante Resolución 3615 del 4 de octubre de 1.991, **INFORMA QUE** "Mediante el documento privado de fecha ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019), la sociedad **IMPULSO URBANO S.A.S.** y **ECOLAND REAL ESTATE INC** en calidad de **FIDEICOMITENTES** y la sociedad **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** en calidad de **FIDUCIARIA**, suscribieron el **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL** No. 2-1 89294 en virtud del cual se constituyó el patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-FIDUBOGOTÁ**, cuyo objeto es el siguiente: "OBJETO. El **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE** tiene por objeto constituir un **PATRIMONIO AUTÓNOMO** denominado **FIDEICOMISO SANTA BARBARA CLUB HOUSE FIDUBOGOTA**, afecto a las siguientes finalidades, en desarrollo de las cuales **LA FIDUCIARIA** deberá cumplir su gestión de acuerdo a la **FASE** en que se encuentre: En la **FASE OPERATIVA**: 1. Poseer, tener y administrar recursos dinerarios que reciba: a. De los **BENEFICIARIOS DE AREA** por los aportes que hagan con recursos propios desde el momento de las separaciones de las unidades. Dichos recursos se tendrán en la contabilidad como pasivos del **PATRIMONIO AUTÓNOMO**. b. De los créditos que contrate **EL FIDEICOMISO** con el **FINANCIADOR**; estos recursos se contabilizarán como pasivos del **FIDEICOMISO**. c. De los desembolsos de los créditos individuales que a los **BENEFICIARIOS DE AREA** les otorguen el **FINANCIADOR DE LARGO PLAZO**. d. De los que a título de aportes hagan **LOS FIDEICOMITENTES**. 2. Registrar las mejoras efectuadas por el **FIDEICOMITENTE GERENTE Y COMERCIALIZADOR**, en los términos regulados en el presente contrato. 3. Atender el servicio de la deuda adquirida por el **FIDEICOMISO** con **EL FINANCIADOR**, con los recursos del presente **PATRIMONIO AUTÓNOMO**, si los hubiere, en las condiciones que se acordaren con el respectivo **FINANCIADOR**. 4. Integrar plenamente el presente **PATRIMONIO AUTÓNOMO** junto con el patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO SANTA BARBARA - FIDUBOGOTA**, la cual se llevará a cabo a más tardar el treinta (30) de agosto a de dos mil veintiuno (2021). No obstante,

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente	08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

*en el evento en que se llegue la fecha antes indicada sin que se cumplan las condiciones establecidas en la FASE PREOPERATIVA indicadas en el numeral 7.1 de la cláusula Séptima del presente Contrato, el mismo no se podrá integrar hasta su cumplimiento. PARÁGRAFO PRIMERO. LOS FIDEICOMITENTES declaran y aceptan que la FIDUCIARIA no contrae, ni asume obligación alguna derivada del pago del INMUEBLE que se encuentra en el FIDEICOMISO SANTA BARBARA - FIDUBOGOTÁ.”* Este documento está fechado 25 de enero de 2023.

- Que la Sociedad **IMPULSO URBANO S.A.S.**, identificada con Nit. 900.413.010-1, a través de su representante legal **TERESA PEÑA CELY**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 51.631.000** expedida en Bogotá D.C., solicito a este Despacho Modificación de Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de Obra Nueva, vigente, otorgada por la Secretaria de Desarrollo Territorial mediante la resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020 modificada por la resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021 y prorrogada por la resolución No.139 del 23 de mayo de 2022 proferidas por la Oficina Asesora De Planeación, del proyecto **SANTA BARBARA CLUB HOUSE**, ubicado en la calle 2A No.20-61 Manzana C, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-445197 y referencia catastral No.01.03.00.00.0013.0011.0.00.00.0000, de propiedad de **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**, actuando en calidad de **Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SANTA BARBARA**, con NIT. 830.055.897-7 como consta en la Escritura Pública No. 2307 del 08 de agosto de 2019 de la Notaria Quinta del Círculo Notarial de Barranquilla, debidamente registrada en la anotación No.005 del folio de matrícula mencionado, predio que se identifica a continuación:

INFORMACION LEGAL DEL INMUEBLE SEGUN CERTIFICADO DE TRADICION RIA No. 230208470371723829						
	APELLIDOS - NOMBRES		NIT.	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CEDULA DE CIUDADANIA	EXPEDIDA
PROPIETARIO(S)	FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO DENOMINADO FIDEICOMISO SANTA BARBARA FIDUBOGOTA.		830.055.897-7	ANDRES NOGUERA RICAURTE	80.503.884	BOGOTA D.C.
SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S.		900.413.010-1	TERESA PEÑA CELY	51.631.000	BOGOTA D.C.
MATRICIA INMOBILIARIA N°	040-445197	REFERENCIA CATASTRAL	NUEVA	01.03.00.00.0013.0011.0.00.00.0000		
TIPO DE PREDIO	URBANO		ANTIGUA	S.I.		
AREA DE LOTE M2	23.939,00 m2	NOMENCLATURA	CALLE 2A No.20-61 Manzana C.			
FICHA REGLAMENTARIA	Sector 2, subsector IV, Ficha 2-1.Y 2-2. Centro Especializado en Ciencia y Tecnología	FRENTE MINIMO	AREA MINIMA			

- Que el predio ubicado en la calle 2A No.20-61 Manzana C, tiene un área de 23.939 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y linderos:

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	RESOLUCION 085-73-1-23-0060	
				MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.	
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

CALLE 2A No.20-61MANZANA C CLUSTER INSTITUCIONAL-CORREGIMIENTO DE SABANILLA-MONTECARMELO, CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 040-445197		
AREA	23,939 M2	
LINDERO	MEDIDA*	COLINDA (*Fuente Escritura Publica No.02307 de 08 de agosto de 2019 de la Notaria Quinta de Barranquilla, debidamente registrada en la anotacion No. Del folio de matricula Inmobiliaria No.040-445197)
NORTE	112,42 m.	En línea quebrada entre el punto 1 y el punto 2 y linda con vía publica en medio frente al lote de cesion No.1
SUR	173,91 m.	En línea recta entre el punto 3 y el punto 4 y linda on vía publica en medio, frente a lote 2 de la manzana B de la misma urbanizacion.
ESTE	175,73 m.	En línea quebrada entre el punto 2 y el punto 3 y linda con lote Pajonal de propiedad de Cementos Argos S.A.
OESTE	141,32 m.	En línea quebrada entre el punto 1 y el punto 4 y linda con vía pública en medio, frente al lote 2 de la manzana A de propiedad de Cementos Argos S.A.

- Que el señor **ANDRES NOGUERA RICAURTE**, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bogotá DC identificado con cédula de ciudadanía número 80 503 834 expedida en Bogotá DC, obrando en su condición de Representante Legal de FIDUCIARIA BOGOTA S.A., sociedad anónima de servicios financieros legalmente constituida mediante la escritura pública número tres mil ciento setenta y ocho (3178) otorgada el treinta (30) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) ante la Notaria Once (11) del Círculo de Bogotá DC, con domicilio principal en la misma ciudad y con permiso de funcionamiento concedido por la Superintendencia Bancaria (Hoy Superintendencia Financiera), mediante la Resolución número tres mil seiscientos quince (3615) del cuatro (4) de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), identificada con Nit 800.142 383-7, lo cual se acredita con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, sociedad que actúa como vocera del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO SANTA BARBARA CLUB HOUSE FIDUBOGOTA, identificado con Nit 830.055.897-7 por medio del presente confiero poder especial, amplio y suficiente a CANDY VANESSA SANCHEZ JUSTIZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número. 1.129.578.992 expedida en Barranquilla, para que en nombre y representación de FIDUCIARIA BOGOTA SA., sociedad que actúa exclusivamente como vocera del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO SANTA BARBARA CLUB HOUSE. identificado con Nit. 830.055.897-7, suscriba todas las coadyuvancias, autorizaciones de desembolso, pagares y en general firme todos los documentos requeridos por las autoridades competentes para el desarrollo del proyecto.
- Que las modificaciones solicitadas son las siguientes: "1. El cuadro de área de la resolución 277 del 30 de noviembre. (Imagen 1); 2. En el plano LIC 2.0 denominado -PLANTEAMIENTO URBANO

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	RESOLUCION 085-73-1-23-0060	
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia **modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

*CONJUNTO RESIDENCIAL-version-03; se reemplazaron por las nuevas casas que tendrá el conjunto residencial, manteniendo la misma cantidad de 89 unidades, (Imagen 2); 3. En el plano LIC-3.0 denominado -DETALLES-PERFILES URBANOS-CERRAMIENTO-version-01; se ajustaron los perfiles B-C, de acuerdo a los nuevos ajustes de tipos de casas y además se incorporaron las viviendas de 3 niveles, (Imagen 3); 4. En el plano LIC 4.0-4.1 denominado CLUB HOUSE -versión-10; se ajustó la arquitectura en todos sus pisos, sin afectar el área de construcción general del edificio ya aprobado en la resolución 277 del 30 de noviembre de 2021; de igual manera pequeños cambios de fachada, (Imagen 4); 5. En el plano LIC-5.0-5.1-5.2 denominado ZONA COMUN CENTRAL (CUARTOS TECNICOS)-version-04; se ajustó la arquitectura urbana de la zona común donde estarán las amenidades del proyecto (piscinas, parque infantil, parque de mascota, etc.) de igual manera se reubico los cuartos eléctricos y demás espacios técnicos de esa zona ubicándoles en el edificio comunal ya comentado anteriormente, (Imagen 5); 6. En el plano LIC-10-11 denominado CASA-B-version-01; se ajustó específicamente en el contenido de la plancha, puntualmente en la ubicación urbana de la casa tipo y en el ajuste del cuadro de área de acuerdo a localización del inmueble, (Imagen 6); 7. En el plano LIC-12 denominado CASA C-version-16; se ajustó específicamente en el contenido de la plancha, puntualmente en la ubicación urbana de la casa tipo y en el ajuste del cuadro de área de acuerdo a localización del inmueble, (Imagen 7) y 8. En el plano LIC-14 denominado CASA D-versión-01; se ajustó específicamente en el contenido de la plancha, puntualmente en la ubicación urbana de la casa tipo por reforma de propietario donde se hace un cambio de color y en el ajuste del cuadro de área de acuerdo a la modificación del mismo, (Imagen 8)."*



Ing. Denny E. Valverde Sánchez  
Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico

RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)
SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.
RESOLUCION	085-73-1-23-0060	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

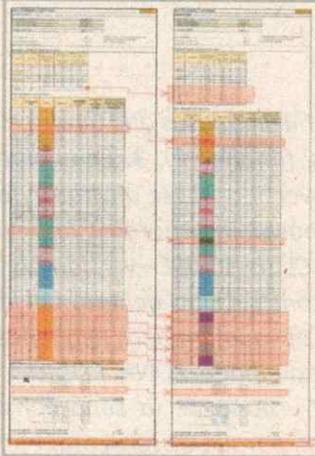


Imagen 1

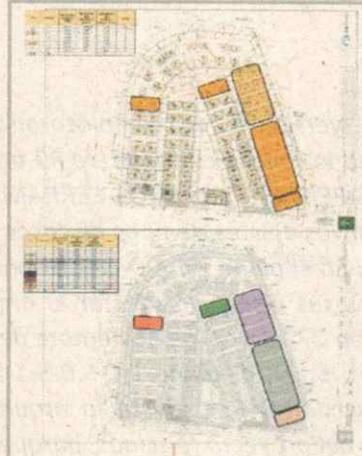


Imagen 2

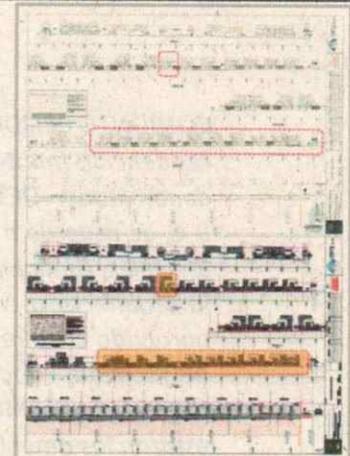
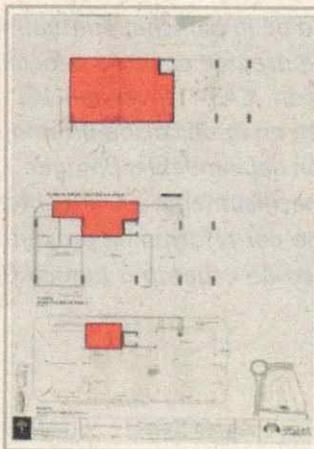


Imagen 3



RESOLUCION 077 NOVEMBRE 2021	CONDICIONES	CUMPLIMIENTO
REVISAR	...	...
REBO-1	...	...
REBO-2	...	...
REBO-3	...	...

CONDICIONES	AREAS	REVISOR
...	...	...
...	...	...
...	...	...

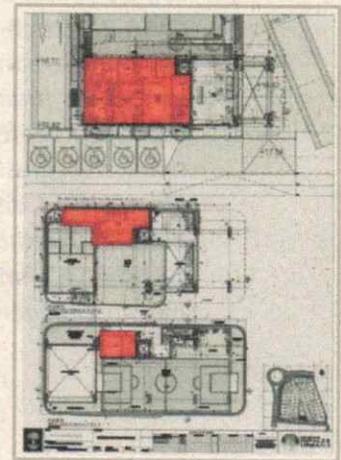


Imagen 4



Ing. Denny E. Valverde Sánchez  
Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico

RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)		
SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.		
		RESOLUCION 085-73-1-23-0060			
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

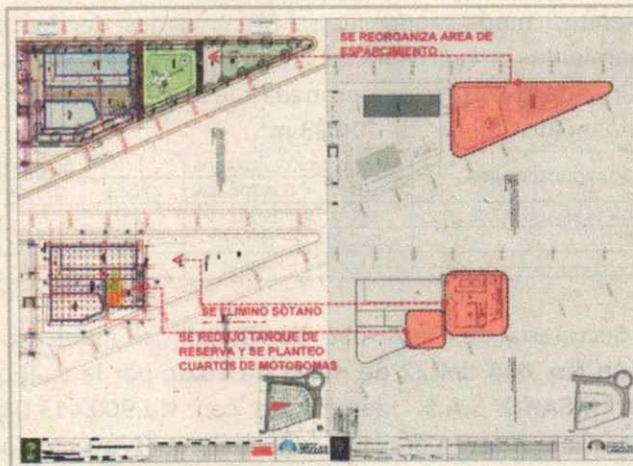


Imagen 5

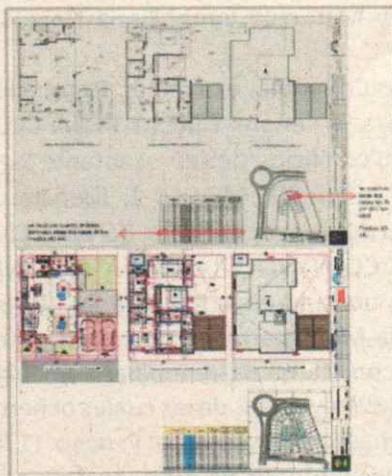


Imagen 6

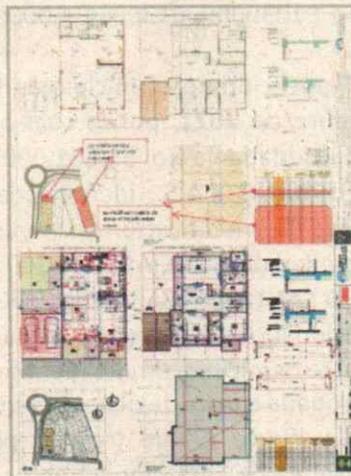


Imagen 7

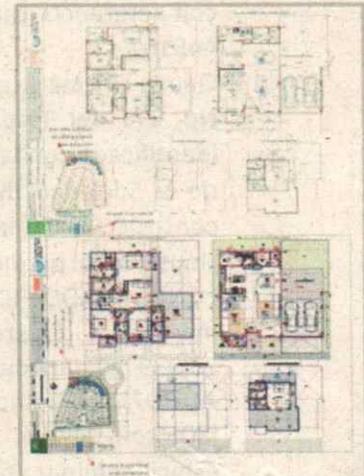


Imagen 8

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>						
	RADICACION		08573-1-23-0023		DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023		RESOLUCION 085-73-1-23-0060		
				MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.			
FECHA DE EXPEDICION		JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)		FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN Nº 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia **modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

11. Que el siguiente cuadro de áreas plantea un comparativo entre las aprobadas en la resolución NO. 044 del 2020 y las propuestas, manteniendo el número de unidades privadas (ochenta y tres (83) viviendas: modificando cuatro (4) unidades de dos pisos a tres pisos), el número de estacionamientos privados (ciento setenta y ocho (178) y estacionamientos para visitantes treinta (30). El área de construcción aprobada fue de **19.209,13 m<sup>2</sup>** y la propuesta es de **19.614,06 m<sup>2</sup>** existiendo un incremento de **404,93 m<sup>2</sup>**.

DISEÑO ARQUITECTONICO	AREA METROS CUADRADOS		No. DE VIVIENDAS			No. DE ESTACIONAMIENTOS		
	LOTE	CONSTRUIDA	2 PISOS	3 PISOS	TOTAL	PRIVADOS	VISITANTES	TOTALES
APROBADO EN LA RES. No.277 DE 2021	23.939	19.209,13	80	9	89	178	30	208
PROPUESTO	23.939	19614,06	76	13	89	178	30	208
DIFERENCIA	0	404,93	-4	4	0	0	0	0

12. Que la Secretaria de Desarrollo Territorial del municipio de Puerto Colombia, expidió la **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020**, por la cual otorgo a los señores **PROMOTORA IMPUSO URBANO S.A.S.** Identificado con Nit.900.413.010-1, licencia de construcción en modalidad Obra Nueva para la Casa Modelo del Proyecto Santa Bárbara Club House, en predio de propiedad de FIDEICOMISO SANTA BARBARA FIDUBOGOTA, ubicado en el calle 2A No 20 61, manzana C-Clúster Institucional, Corregimiento de Sabanilla-Montecarmelo., predio identificado con referencia catastral No 0103000000130011000000000 y Matricula Inmobiliaria No. 040-445197.
13. Que la Oficina Asesora de Planeación del municipio de Puerto Colombia, expidió la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021**, por la cual otorgo a la señora **TERESA PEÑA CELY**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.631.000, en su condición de representante legal de la Sociedad **IMPULSO URBANO S.A.S.**, identificada con el Nit.900.413.010-1, licencia de construcción en la modalidad de modificación y ampliación, del Proyecto Santa Bárbara Club House, en el predio de propiedad de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO DENOMINADO FIDEICOMISO SANTA BARBARA FIDUBOGOTA, ubicado en la Calle 2a No. 20-61, manzana C, Clúster Institucional, Corregimiento de Sabanilla-Montecarmelo, con un área de 23.939 m2, jurisdicción de este municipio, predio identificado con Matricula Inmobiliaria No. 040-445197. La modificación aprobada consta de ochenta y nueve (89) viviendas de las cuales ochenta (80) son de dos (2) pisos y nueve (9) de tres (3) pisos más ciento setenta y ocho (178) estacionamiento privadas, treinta (30) estacionamientos para visitantes en un área construida de diecinueve mil doscientos nueve punto trece metros cuadrados (19.209,13 m<sup>2</sup>).

Ing. D. Valverde

Valverde

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.	
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia **modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

14. Que la Oficina Asesora de Planeación del municipio de Puerto Colombia, expidió la **Resolución No. 139 del 23 de mayo de 2022**, por la cual otorgo la prorroga a la licencia de construcción que otorgó mediante la resolución No 044 de 2.020 y modificada según resolución No 277 de 2.021, mencionadas en los considerandos 12 y 13 de este acto administrativo.
15. Que el solicitante dio cumplimiento al parágrafo 1 del **artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 16 del Decreto Nacional 1783 de 2021** que establece: *"Desde el día siguiente a la fecha de radicación en legal y debida forma de solicitudes de proyectos de parcelación, urbanización y construcción en cualquiera de sus modalidades, el peticionario de la licencia deberá instalar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras, con una dimensión mínima de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, en lugar visible y que la misma sea legible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la expedición de la licencia urbanística, indicando el número de radicación, fecha de radicación, la autoridad ante la cual se tramita la solicitud, el uso y características básicas del proyecto"*. Aportando dos (02) registros fotográficos de la valla exigida, con radicado CU1-0181-23 del 21 de marzo de 2023.
16. Que el **parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución 1025 del 31 de diciembre de 2021** estableció que la información relacionada con la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud se deberá diligenciar en el formulario único nacional, con base en esa información fue realizada la citación a vecinos establecida en el artículo 2.2.6.1.2.2.1., del Decreto nacional 1077 de 2015.

PREDIO	DIRECCION	FECHA		GUIA	
		ELABORACION	FECHA DE RECIBIDO	NUMERO	
1	GRUPO ARGOS SAS CR 53 No. 106-280 CENTRO EMPRESARIAL BUENAVISTA PISO 17 TORRE B	16/03/2023	22/03/2023	RB788916650CO	

17. Que los vecinos colindantes del inmueble y/o terceros interesados, no manifestaron oposición al proyecto, ni se constituyeron en parte dentro del procedimiento.
18. Que por lo expuesto en el considerando 11 concluimos que existe un incremento entre el área construida aprobada y la modificada de **404,93 m<sup>2</sup>**, ya que el área total construida aprobada fue de **19.209,13 m<sup>2</sup>** y la propuesta es de **19.614,06 m<sup>2</sup>**, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta

Ing. D. Valverde



 <b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>					
RADICACION		08573-1-23-0023		DEL VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
SOLICITANTE		IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.		Expediente 08573-1-23-0023 <b>RESOLUCION 085-73-1-23-0060</b>	
MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.					
FECHA DE EXPEDICION		JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)		FECHA DE EJECUTORIA <b>29 MAY 2023</b>	
				VIGENCIA -----	

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

FICHA REGLAMENTARIA		FICHA No. 2-1		
Área Urbana: Centro Especializado en Ciencia y Tecnología Tratamiento: Consolidación		Sector Normativo: 2		
Suelos de Expansión 7, A, S, E, 7, B, 10 y 11 (Pervis Plan Parcial) Tratamiento de Desarrollo (R3); 10x11(12)18		Clasificación: <b>SE PLANOS URBANISTAS</b>		
<b>USOS RESTRINGIDOS</b>				
CLASE DE USO	Distintivo/ Grupo	LOCALIZACIÓN	CONDICIONES Y/O RESTRICCIONES	Permisos / Valencias
COMERCIAL	Grupos 1	Urbanización en lotes subdivididos en 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 metros cuadrados.	1. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso comercial. 2. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso comercial. 3. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso comercial.	1. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso comercial. 2. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso comercial. 3. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso comercial.
INDUSTRIAL	Grupos 2, 3, 4 y 5	Urbanización en lotes subdivididos en 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 metros cuadrados.	1. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso industrial. 2. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso industrial. 3. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso industrial.	1. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso industrial. 2. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso industrial. 3. No se permite el uso de terrenos que no estén destinados para el uso industrial.

ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL ESPACIO PÚBLICO			
ANTILANZAMIENTO	0.50 (horizontal y vertical) 0.50 (horizontal)	1.50	0.50 (horizontal) 0.50 (vertical)
VOLADIZO DIMENSION MAXIMA	1.50 en altura 1.50 en anchura	1.50 en altura 1.50 en anchura	1.50 en altura 1.50 en anchura
ESTRIBO	0.50 en altura 0.50 en anchura	0.50 en altura 0.50 en anchura	0.50 en altura 0.50 en anchura
SEMI ESTRIBO	0.50 en altura 0.50 en anchura	0.50 en altura 0.50 en anchura	0.50 en altura 0.50 en anchura

En el subsector 1 para la expedición de licencias se deben cumplir las disposiciones del Reglamento de Urbanización y Construcción de la Asociación de Copropietarios de la Urbanización Lomas de Caguán, que se anexa y hace parte de la presente ficha.

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD**

1. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
2. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
3. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
4. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
5. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
6. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
7. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
8. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
9. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
10. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
11. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
12. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
13. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
14. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
15. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
16. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
17. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
18. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
19. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
20. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
21. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
22. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
23. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
24. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
25. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
26. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
27. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
28. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
29. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
30. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
31. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
32. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
33. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
34. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
35. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
36. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
37. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
38. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
39. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
40. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
41. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
42. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
43. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
44. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
45. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
46. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
47. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
48. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
49. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
50. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
51. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
52. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
53. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
54. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
55. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
56. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
57. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
58. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
59. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
60. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
61. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
62. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
63. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
64. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
65. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
66. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
67. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
68. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
69. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
70. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
71. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
72. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
73. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
74. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
75. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
76. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
77. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
78. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
79. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
80. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
81. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
82. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
83. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
84. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
85. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
86. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
87. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
88. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
89. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
90. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
91. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
92. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
93. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
94. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
95. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
96. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
97. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
98. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
99. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.
100. En planta y/o en corte, las áreas de construcción no deben ser menores de 100 metros cuadrados, en ningún caso.

21. Que de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.3.3, sobre los efectos de la Licencia, en el que se indica que de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 5° del Decreto-ley 151 de 1998, el otorgamiento de la licencia determinará la adquisición de los derechos de construcción y desarrollo ya sea parcelando, urbanizando o construyendo en los predios objeto de esta y en los términos y condiciones expresados en la respectiva licencia. La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de los derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella.
22. Que, revisada la documentación, los planos aprobados por la Oficina Asesora De Planeación, los planos modificados y el marco normativo vigente, este despacho encuentra viable la petición de modificación detallada en el considerando 10 de este acto administrativo, de licencia vigente otorgada mediante resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020, modificada por la resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021 y prorrogada mediante la resolución No.139 del 23 de mayo de 2022 expedidas por la Oficina Asesora de Planeación, presentada por la Sociedad **IMPULSO URBANO S.A.S.**, identificada con Nit.900.413.010-1.
23. Que el 02 de mayo de 2023, le fue comunicada al solicitante la carta de viabilidad del proyecto, en el marco de los artículos 2.2.6.1.2.3.1 y 2.2.6.6.8.2 del decreto 1077 de 2015.

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.	
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia **modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

24. Que el solicitante aportó el comprobante de ingreso N°3023000360 del 10 de mayo de 2022, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Puerto Colombia correspondiente al valor liquidado por la Oficina Asesora de Planeación Municipal IC029 del 24 de abril de 2023.

LIQUIDACION ICOAP 029 DEL 24 DE ABRIL DE 2023 EXPEDIDA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE PUERTO COLOMBIA		
CONCEPTO	VALOR	TOTAL INGRESO
Impuesto de Delineacion	\$ 9.882.292,00	\$ 9.882.292,00
Sobretasa Bomberil	\$ 395.291,00	\$ 395.291,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.277.583,00</b>
<b>SON: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L</b>		

25. Que, en mérito a lo expuesto, la Curadora Urbana Número Uno del Municipio de Puerto Colombia Atlántico, Ingeniera **DENNYS ESTHER VALVERDE SANCHEZ**,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Otorgar a la Sociedad **IMPULSO URBANO S.A.S.**, identificada con Nit.900.413.010-1, representada legalmente por la señora **TERESA PEÑA CELY**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 51.631.000** expedida en Bogotá D.C., la Modificación de Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de Obra Nueva, para el diseño arquitectónico del proyecto **SANTA BARBARA CLUB HOUSE** ubicado en la calle 2A No.20-61 Manzana C, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-445197 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Barranquilla y referencia catastral No.01.03.00.00.0013.0011.0.00.00.0000, concedida mediante la resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020 expedida por la Secretaria De Desarrollo Territorial modificada por la resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021 y prorrogada por la resolución No.139 del 23 de mayo de 2022 proferidas por la Oficina Asesora De Planeación. Predio de propiedad de **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**, actuando en calidad de **Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SANTA BARBARA**, con NIT. 830.055. 897-7, como consta en la Escritura Pública No. 2307 del 08 de agosto de 2019 de la Notaria Quinta del Círculo Notarial de Barranquilla debidamente registrada en la anotación No.005 del folio de matrícula mencionado. Con un área total construida de diecinueve mil seiscientos catorce punto cero seis metros cuadrados (**19.614,06 m<sup>2</sup>**). La modificación del diseño arquitectónico aprobada consiste en: **1. Modificar las casas 7, 8, 43, 44, de la 70 a la 89; 2. Actualizar el plano LIC 2.0-PLANTEAMIENTO URBANO-CONJUNTO RESIDENCIAL; 3. Actualizar el plano LIC-3.0**

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	RESOLUCION 085-73-1-23-0060	
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia **modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

*DETALLES-PERFILES URBANOS-CERRAMIENTO ajustando los perfiles B-C; 4. Actualizar las casas No.7, 8, 43, 44, de la 55 a la 63, que pasaron de dos (2) a tres (3) pisos; 5. Actualizar el plano LIC 4.0 y 4.1 CLUB HOUSE respecto al ajuste de las plantas arquitectónicas y fachadas; 6. Actualizar el plano LIC-5.0-5.1-5.2 ZONA COMUN CENTRAL: ajustar la arquitectura urbana de la zona común correspondiente a las amenidades: piscinas, parque infantil, parque de mascota, etc.; 7. Reubicar los cuartos eléctricos y áreas técnicos; 8. Actualizar el plano LIC-10-11 CASA-B, C y D; respecto a la ubicación urbana; 9. Actualizar el cuadro de áreas.*

**ARTICULO 2°.-** El diseño arquitectónico aprobado consta de ochenta y nueve (89) viviendas de las cuales setenta y seis (76) casas son de dos (2) pisos y trece (13) son de tres (3) pisos más ciento setenta y ocho (178) estacionamiento privadas, treinta (30) estacionamientos para visitantes, zonas comunes

TIPO	DESIGNACION	CANTIDAD	No. DE PISOS
A	De la C16 a C18; De C29 a C31; De C34 a C37 y De C50 a C53.	14	2
A1	C15, C19, C28, C32, C33, C38, C49 y C54.	8	2
A2	C79	1	2
A3	C80	1	2
B	De C20 a C27; De C39 a C42 y De C45 a CC48.	16	2
B1	C43 y C44.	2	3
B2	De C70 a C73 y De C86 a C89.	8	2
C	De C1 a C6 y De C9 a C14.	12	2
C1	C7 y C8	2	3
C2	De C74 a C78 y De C81 a C85	10	2
D	De C55 a C61 y C63.	8	3
D'	C62.	1	3
E	De C64 a C69.	6	2
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>	

**ARTICULO 3°.-** Los cuadros de áreas aprobados en este acto administrativo, que actualizan las áreas de construcción son:

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b>							
	<b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>							
	RADICACION		08573-1-23-0023		DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)		
SOLICITANTE		IMPULSO URBANO S.A.S. NIT.900.413.010-1.		Expediente 08573-1-23-0023		MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.		
FECHA DE EXPEDICION		JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)		FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023		VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

DISEÑO ARQUITECTONICO CASAS PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE									
CASA No.	DESIGNACION	TIPO	No. DE PISOS	AREA MZ			PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO
				LOTE	PRIVADA CONSTRUIDA	PRIVADA LIBRE SIN CUBIERTA (GARAJE)			
1	C01	C	2	388,15	190,92	25,00	48,32	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
2	C02	C	2	379,10	190,92	25,00	41,97	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
3	C03	C	2	176,95	190,92	25,00	41,97	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
4	C04	C	2	177,00	190,92	25,00	41,97	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
5	C05	C	2	178,78	190,92	25,00	41,97	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
6	C06	C	2	181,75	190,92	25,00	46,92	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
7	C07	CI	3	184,79	237,66	25,00	95,72	Estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, baño y vestier; escalera que conduce al tercer piso; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	Hall de alcobas; alcoba principal-estudio con balcón; vestier y baño interno y terraza social descubierta.
8	C08	CI	3	176,80	237,66	25,00	87,73	Estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, baño y vestier; escalera que conduce al tercer piso; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	Hall de alcobas; alcoba principal-estudio con balcón; vestier y baño interno y terraza social descubierta.
9	C09	C	2	176,80	190,92	25,00	41,97	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
10	C10	C	2	176,80	190,92	25,00	41,97	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
11	C11	C	2	176,80	190,92	25,00	41,97	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	



**Ing. Dennys E. Valverde Sánchez**  
**Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico**

<b>RADICACION</b>	08573-1-23-0023	<b>DEL</b>	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)		
<b>SOLICITANTE</b>	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	<b>Expediente</b>	08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.	
<b>FECHA DE EXPEDICION</b>	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	<b>FECHA DE EJECUTORIA</b>	29 MAY 2023	<b>VIGENCIA</b>	-----
		<b>RESOLUCION</b>	085-73-1-23-0060		

**RESOLUCIÓN Nº 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

**DISEÑO ARQUITECTONICO CASAS PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE**

CASA No.	DESIGNACION	TIPO	No. DE PISOS	AREA M2			PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	
				LOTE	PRIVADA CONSTRUIDA	PRIVADA LIBRE-SEMICUBIERTA (GARAJE)				PRIVADA LIBRE-DESCUBIERTA (TERRAZA+PATIO+ADICIONALES LOTES)
12	C12	C	2	176,80	190,92	25,00	41,97	Terraza de acceso, jardines, recibo, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, sala TV, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, terraza de acceso a patio, piscina, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
13	C13	C	2	176,80	190,92	25,00	41,97	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, deposito, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
14	C14	C-MOD	2	176,80	183,75	25,00	46,46	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, deposito, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, piscina y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
15	C15	A1-MOD	2	123,76	150,39	25,00	18,52	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, jacuzzi y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
16	C16	A	2	123,76	145,13	25,00	24,76	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, alcoba de servicio, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
17	C17	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
18	C18	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio, jacuzzi y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
19	C19	A1	2	123,76	133,25	25,00	22,36	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
20	C20	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con closet y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
21	C21	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con closet y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
22	C22	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con closet y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
23	C23	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibo, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con closet y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	



**Ing. Dennys E. Valverde Sánchez**  
Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico

RADICACION		08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)		
SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. NIT. 900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023		MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.		
		RESOLUCION 085-73-1-23-0060				
FECHA DE EXPEDICION		JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

**DISEÑO ARQUITECTONICO CASAS PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE**

CASA No.	DESIGNACION	TIPO	No. DE PISOS	AREA M2			PRIVADA LIBRE DESCUBIERTA (TERRAZA-PATIO-ADICIONALES LOTES)	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO
				LOTE	PRIVADA CONSTRUIDA	PRIVADA LIBRE SEMICUBIERTA (GARAJE)				
24	C24	B	2	162,69	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con closet y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
25	C25	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con closet y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
26	C26	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, piscina y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con closet y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
27	C27	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con closet y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
28	C28	A1	2	123,76	153,25	25,00	22,36	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
29	C29	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
30	C30	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
31	C31	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
32	C32	A1	2	123,76	153,25	25,00	22,36	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, jacuzzi y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
33	C33	A1	2	123,76	153,25	25,00	22,36	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
34	C34	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
35	C35	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
36	C36	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcón y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>						
	RADICACION		08573-1-23-0023		DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1		Expediente 08573-1-23-0023		MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.	
FECHA DE EXPEDICION		JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)		FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

DISEÑO ARQUITECTONICO CASAS PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE										
CASA No.	DESIGNACION	TIPO	No. DE PISOS	AREA M2			PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	
				LOTE	PRIVADA CONSTRUIDA	PRIVADA LIBRE-SEMICUBIERTA (GARAJE)				PRIVADA LIBRE DESCUBIERTA (TERRAZA+PATIO+ADICIONALES LOTES)
37	C37	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con balcón y baño ítemo y alcoba 3 con baño ítemo.	
38	C38	A1	2	123,76	153,25	25,00	22,36	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con balcón y baño ítemo y alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo.	
39	C39	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con closet y baño ítemo y alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo.	
40	C40	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio, piscina y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con closet y baño ítemo y alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo.	
41	C41	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con closet y baño ítemo y alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo.	
42	C42	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con closet y baño ítemo y alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo.	
43	C43	B1	3	163,20	230,11	25,00	63,53	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio, piscina y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con balcón, closet y baño ítemo; alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo; escalera que conduce al tercer piso	Hall de alcoba; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo y terraza
44	C44	B1	3	163,20	230,11	25,00	63,53	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con balcón, closet y baño ítemo; alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo; escalera que conduce al tercer piso	Hall de alcoba; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo y terraza
45	C45	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con closet y baño ítemo y alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo.	
46	C46	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con closet y baño ítemo y alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo.	
47	C47	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con closet y baño ítemo y alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo.	
48	C48	B	2	163,20	166,36	25,00	39,18	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala de TV, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño ítemo, patio y dos (2) estacionamientos.	Estar de alcobas; hall de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño ítemo; alcoba 2 con closet y baño ítemo y alcoba 3 con balcón, vestier y baño ítemo.	

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>					
	RADICACION	08573-1-23-0023		DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.		Expediente 08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.	
RESOLUCION	085-73-1-23-0060		FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)					

**RESOLUCIÓN Nº 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

DISEÑO ARQUITECTONICO CASAS PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE										
CASA No.	DESIGNACION	TIPO	No. DE PISOS	AREA M2				PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO
				LOTE	PRIVADA CONSTRUIDA	PRIVADA LIBRE- SEMICUBIERTA (GARAJE)	PRIVADA LIBRE DESCUBIERTA (TERRAZA-PATIO-ADICIONALES LOTES)			
49	C49	A1	2	123,76	153,25	25,00	22,36	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcon; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcon y baño interno y alcoba 3 con balcon, vestier y baño interno.	
50	C50	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcon; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcon y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
51	C51	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcon; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcon y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
52	C52	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcon; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcon y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
53	C53	A	2	123,76	145,13	25,00	21,76	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, baño, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcon; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcon y baño interno y alcoba 3 con baño interno.	
54	C54	A1	2	123,76	153,25	25,00	22,36	Terraza de acceso, jardines, recibó, baño social, sala-comedor, escalera de acceso al segundo piso, cocina abierta, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de reparto; estar de alcobas con balcon; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con balcon y baño interno y alcoba 3 con balcon, vestier y baño interno.	
55	C55	D	3	236,89	274,55	0,00	153,12	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno; alcoba 3 con terraza, vestier y baño interno; escalera que conduce al tercer piso y terraza social descubierta	Hall de alcobas; alcoba principal-estudio con balcon, vestier y baño interno y terraza social descubierta
56	C56	D	3	233,26	274,55	0,00	149,49	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, piscina y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno; alcoba 3 con terraza, vestier y baño interno; escalera que conduce al tercer piso y terraza social descubierta	Hall de alcobas; alcoba principal-estudio con balcon, vestier y baño interno, terraza social descubierta y jacuzzi.
57	C57	D	3	232,50	274,55	0,00	148,73	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, piscina y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno; alcoba 3 con terraza, vestier y baño interno; escalera que conduce al tercer piso y terraza social descubierta	Hall de alcobas; alcoba principal-estudio con balcon, vestier y baño interno y terraza social descubierta
58	C58	D	3	234,43	274,55	0,00	150,66	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno; alcoba 3 con terraza, vestier y baño interno; escalera que conduce al tercer piso y terraza social descubierta	Hall de alcobas; alcoba principal-estudio con balcon, vestier y baño interno y terraza social descubierta
59	C59	D	3	228,91	274,55	0,00	142,73	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno; alcoba 3 con terraza, vestier y baño interno; escalera que conduce al tercer piso y terraza social descubierta	Hall de alcobas; alcoba principal-estudio con balcon, vestier y baño interno y terraza social descubierta

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b>					
	<b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>					
	<b>RADICACION</b>	08573-1-23-0023	<b>DEL</b>	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)		
<b>SOLICITANTE</b>	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit. 900.413.010-1.	<b>Expediente</b> 08573-1-23-0023		MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.		
<b>RESOLUCION</b>	085-73-1-23-0060					
<b>FECHA DE EXPEDICION</b>	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	<b>FECHA DE EJECUTORIA</b>	29 MAY 2023	<b>VIGENCIA</b>	-----	

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

DISEÑO ARQUITECTONICO CASAS PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE										
CASA No.	DESIGNACION	TIPO	No. DE PISOS	AREA M2			PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	
				LOTE	PRIVADA CONSTRUIDA	PRIVADA LIBRE-SEMI-CUBIERTA (GARAJE)				PRIVADA LIBRE DESCUBIERTA (TERRAZA-PATIO-ADICIONALES LOTES)
60	C60	D	3	233,66	274,55	0,00	149,89	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, piscina y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno; alcoba 3 con terraza, vestier y baño interno; escalera que conduce al tercer piso y terraza social descubierta	Hall de alcoba; alcoba principal-estudio con balcon, vestier y baño interno y terraza social descubierta
61	C61	D	3	226,50	274,55	0,00	142,73	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno; alcoba 3 con terraza, vestier y baño interno; escalera que conduce al tercer piso y terraza social descubierta	Hall de alcoba; alcoba principal-estudio con balcon, vestier y baño interno y terraza social descubierta
62	C62	D'	3	268,03	322,47	0,00	163,705	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos y jardines intemos	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con vestier y baño interno; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno; alcoba 3 con terraza, vestier y baño interno; escalera que conduce al tercer piso y terraza social descubierta	Hall de alcoba; alcoba con vestier y baño interno y terraza social descubierta
63	C63	D	3	227,12	274,55	0,00	142,73	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio-estar TV con baño, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño interno; alcoba 2 con terraza, vestier y baño interno; alcoba 3 con terraza, vestier y baño interno; escalera que conduce al tercer piso y terraza social descubierta	Hall de alcoba; alcoba principal-estudio con balcon, vestier y baño interno y terraza social descubierta
64	C64	E	2	247,99	243,70	0,00	99,15	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio, baño social, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, sala auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; dos alcobas 2 con baño compartido y balcon; alcoba 3 con vestier y baño	
65	C65	E	2	219,72	243,70	0,00	69,54	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio, baño social, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, sala auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; dos alcobas 2 con baño compartido y balcon; alcoba 3 con vestier y baño	
66	C66	E	2	218,38	243,70	0,00	69,54	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio, baño social, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, sala auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; dos alcobas 2 con baño compartido y balcon; alcoba 3 con vestier y baño	
67	C67	E	2	221,13	243,70	0,00	69,54	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio, baño social, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, sala auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, piscina y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; dos alcobas 2 con baño compartido y balcon; alcoba 3 con vestier y baño	
68	C68	E	2	234,03	243,70	0,00	85,19	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio, baño social, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, sala auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno patio y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; alcoba 2 con baño compartido con alcoba 4 y balcon; alcoba 3 con vestier y baño, alcoba 4 con balcon	
69	C69	E	2	226,10	243,70	0,00	77,26	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala de TV, estudio, baño social, escalera de acceso al segundo piso, comedor, cocina abierta, sala auxiliar, labores, patio, piscina y dos (2) estacionamientos.	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; alcoba 2 con balcon, vestier y baño y alcoba 3 con vestier y baño	
70	C70	B2	2	176,80	180,98	25,00	47,03	Terraza de acceso, jardín, recibó, baño social, sala de TV, escalera que conduce al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, depósito y dos (2) garajes	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; alcoba 2 con balcon, vestier y baño y alcoba 3 con balcon, vestier y baño	

Sánchez

Sánchez



	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>						
	RADICACION		08573-1-23-0023		DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE		IMPULSO URBANO S.A.S. Nit. 900.413.010-1.		Expediente 08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.	
					RESOLUCION 085-73-1-23-0060		
FECHA DE EXPEDICION		JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)		FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN Nº 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

DISEÑO ARQUITECTONICO CASAS PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE										
CASA No.	DESIGNACION	TIPO	No. DE PISOS	AREA M2				PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO
				LOTE	PRIVADA CONSTRUIDA	PRIVADA LIBRE-SEMICUBIERTA (GARAJE)	PRIVADA LIBRE-DESCUBIERTA (TERRAZA+PATIO+ADICIONALES LOTES)			
71	C71	B2	2	176,80	180,98	25,00	47,03	Terraza de acceso, jardín, recibó, baño social, sala de TV, escalera que conduce al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, depósito y dos (2) garajes	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con balcón, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño	
72	C72	B2	2	176,80	180,98	25,00	47,03	Terraza de acceso, jardín, recibó, baño social, sala de TV, escalera que conduce al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, piscina, depósito y dos (2) garajes	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con balcón, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño	
73	C73	B2	2	176,80	180,98	25,00	47,03	Terraza de acceso, jardín, recibó, baño social, sala de TV, escalera que conduce al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, depósito y dos (2) garajes	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con balcón, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño	
74	C74	C2	2	186,32	209,19	25,00	42,23	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala, comedor, estudio-estar con baño, escalera de acceso a segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño, depósito, patios y dos (2) garajes.	Hall de alcobas; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con terraza, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño.	
75	C75	C2	2	186,32	209,19	25,00	42,23	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala, comedor, estudio-estar con baño, escalera de acceso a segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño, depósito, patios y dos (2) garajes.	Hall de alcobas; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con terraza, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño.	
76	C76	C2	2	186,32	209,19	25,00	42,23	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala, comedor, estudio-estar con baño, escalera de acceso a segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño, depósito, patios y dos (2) garajes.	Hall de alcobas; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con terraza, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño.	
77	C77	C2	2	186,32	209,19	25,00	42,23	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala, comedor, estudio-estar con baño, escalera de acceso a segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño, depósito, patios, jacuzzi y dos (2) garajes.	Hall de alcobas; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con terraza, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño.	
78	C78	C2	2	186,32	209,19	25,00	42,23	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala, comedor, estudio-estar con baño, escalera de acceso a segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño, depósito, patios y dos (2) garajes.	Hall de alcobas; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con terraza, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño.	
79	C79	A2	2	141,57	182,74	27,45	26,17	Terraza de acceso, recibó, baño social, escalera que conduce al segundo piso, sala TV-comedor, cocina abierta, labores, alcoba de servicio con baño, patio y dos (2) garajes	Estar de alcobas con balcón; hall de alcobas; alcoba principal con vestier y baño interno; alcoba 2 con terraza descubierta, vestier y baño interno y alcoba 3 con balcón, vestier y baño interno.	
80	C80	A3	2	161,95	190,54	32,82	27,62	Terraza de acceso, jardín, sala, comedor, sala TV, baño social, escalera que conduce al segundo piso, cocina, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio y dos (2) parqueaderos	Estar de alcobas con balcón; alcoba principal con vestier, baño interno y balcón; alcoba 2 con balcón, closet y baño interno y alcoba 3 con balcón, closet y baño interno.	
81	C81	C2	2	184,21	209,19	25,00	42,23	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala, comedor, estudio-estar con baño, escalera de acceso a segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño, depósito, patios y dos (2) garajes.	Hall de alcobas; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con terraza, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño.	
82	C82	C2	2	189,26	209,19	25,00	42,23	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala, comedor, estudio-estar con baño, escalera de acceso a segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño, depósito, patios, piscina y dos (2) garajes.	Hall de alcobas; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con terraza, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño.	
83	C83	C2	2	191,61	209,19	25,00	47,52	Terraza de acceso, jardines, recibó, sala, comedor, estudio-estar con baño, escalera de acceso a segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño, depósito, patios, piscina y dos (2) garajes.	Hall de alcobas; estar de alcobas con balcón; alcoba principal con balcón, vestier y baño; alcoba 2 con terraza, vestier y baño y alcoba 3 con balcón, vestier y baño.	

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b>				
	<b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	<b>RADICACION</b>	08573-1-23-0023	<b>DEL</b>	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
<b>SOLICITANTE</b>	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit. 900.413.010-1.	<b>Expediente</b>	08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.	
		<b>RESOLUCION</b>	085-73-1-23-0060		
<b>FECHA DE EXPEDICION</b>	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	<b>FECHA DE EJECUTORIA</b>	29 MAY 2023	<b>VIGENCIA</b>	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **“SANTA BARBARA CLUB HOUSE”** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

DISEÑO ARQUITECTONICO CASAS PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE										
CASA No.	DESIGNACION	TIPO	No. DE PISOS	AREA M2				PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO
				LOTE	PRIVADA CONSTRUIDA	PRIVADA LIBRE-SEMICUBIERTA (GARAJE)	PRIVADA LIBRE DESCUBIERTA (TERRAZA-PATIO-ADICIONALES LOTES)			
84	C84	C2	2	191,54	209,19	25,00	47,45	Terraza de acceso, jardines, recibo, sala, comedor, estudio-estar con baño social, escalera de acceso a segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño, deposito, patio, piscina y dos (2) garajes.	Hall de alcobas; estar de alcobas con balcon; alcoba principal con balcon, vestier y baño; alcoba 2 con terraza, vestier y baño y alcoba 3 con balcon, vestier y baño.	
85	C85	C2	2	190,91	209,19	25,00	46,82	Terraza de acceso, jardines, recibo, sala, comedor, estudio-estar con baño, escalera de acceso a segundo piso, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño, deposito, patios y dos (2) garajes.	Hall de alcobas; estar de alcobas con balcon; alcoba principal con balcon, vestier y baño; alcoba 2 con terraza, vestier y baño y alcoba 3 con balcon, vestier y baño.	
86	C86	B2	2	180,16	190,92	25,00	30,39	Terraza de acceso, jardin, recibo, baño social, sala de TV, escalera que conduce al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, depósito y dos (2) garajes	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; alcoba 2 con balcon, vestier y baño y alcoba 3 con balcon, vestier y baño	
87	C87	B2	2	179,59	190,92	25,00	47,03	Terraza de acceso, jardin, recibo, baño social, sala de TV, escalera que conduce al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, depósito y dos (2) garajes	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; alcoba 2 con balcon, vestier y baño y alcoba 3 con balcon, vestier y baño	
88	C88	B2	2	178,48	190,92	25,00	47,03	Terraza de acceso, jardin, recibo, baño social, sala de TV, escalera que conduce al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, depósito y dos (2) garajes	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; alcoba 2 con balcon, vestier y baño y alcoba 3 con balcon, vestier y baño	
89	C89	B2	2	178,14	190,92	25,00	47,03	Terraza de acceso, jardin, recibo, baño social, sala de TV, escalera que conduce al segundo piso, comedor, cocina abierta, auxiliar, labores, alcoba de servicio con baño interno, patio, depósito y dos (2) garajes	Hall de alcobas; estar de alcobas; alcoba principal con balcon, vestier y baño; alcoba 2 con balcon, vestier y baño y alcoba 3 con balcon, vestier y baño	
<b>TOTAL</b>				1098,82	1182,06	150,00	285,75			

**ARTICULO 4°.** -Hacen parte de la presente resolución sesenta y cuatro (64) Planos arquitectónicos, noventa y dos (92) planos estructurales una memoria de cálculo y estudio de suelos ubicado en la carrera 23 No. Diagonal 2C-65, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.

NUMERO	PLANO ARQUITECTONICO	CONTENIDO
1	LIC-1.0	LOCALIZACION-CUADRO DE AREAS
2	LIC-2.0	PLANTA GENERAL DE CUBIERTA
3	LIC-3.0	DETALLE-PERFILES URBANOS -CERRAMIENTO
4	LIC-4.0	PLANTAS ARQUITECTÓNICA CLUB HOUSE
5	LC-4.1	FACHADAS-CORTES-CLUB HOUSE
6	LC-5.0	ZONA COMUN CENTRAL (CUARTOS TECNICOS)
7	LC-5.1	CORTES-A-B-C
8	LC-5.2	CORTES-D-E-F
9	LIC-10	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS-CASA B
10	LIC-12	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS-CASA C



**Ing. Dennys E. Valverde Sánchez**  
**Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico**

<b>RADICACION</b>	08573-1-23-0023	<b>DEL</b>	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)		
<b>SOLICITANTE</b>	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit. 900.413.010-1.	<b>Expediente</b> 08573-1-23-0023	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.		
<b>FECHA DE EXPEDICION</b>	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	<b>FECHA DE EJECUTORIA</b>	29 MAY 2023	<b>VIGENCIA</b>	-----

**RESOLUCIÓN Nº 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto "SANTA BARBARA CLUB HOUSE" otorgada mediante Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020 expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021 y Prorrogada por la Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

NUMERO	PLANO ARQUITECTONICO	CONTENIDO
11	LIC-14	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS-CASA D
12	LIC-15.1	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS-CASA REFORMA CASA 62D
13	LIC-15.2	FACHADAS Y CORTES-CASA REFORMA CASA 62D
14	LIC-18	PLANTA ARQUITECTÓNICA A2-A3-PISO-1-2
15	LIC-19	PLANTA DE CUBIERTA-A2-A3
16	LIC-20	FACHADAS Y CORTES-CASA A2
17	LIC-21	FACHADAS Y CORTES-CASA A3
18	LIC-22	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS PISO-1-2-3 Y CUBIERTA
19	LIC-22.1	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS CASA-44-PISO-1-2-3 Y CUBIERTA
20	LIC-23	FACHADAS-CASA-B1
21	LIC-24	CORTES-CASA-B1
22	LIC-25	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS CASA-B2-PISO-1-2 Y CUBIERTA
23	LIC-26	FACHADAS Y CORTES CASA-B2
24	LIC-26.1	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS CASA B2-70-71-88-89 PISO-1
25	LIC-26.2	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS CASA B2-70-71-88-89 PISO-2
26	LIC-26.3	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS CASA B2-70-71-88-89 CUBIERTA
27	LIC-26.4	FACHADAS Y CORTES
28	LIC-26.5	FACHADAS Y CORTES
29	LIC-26.6	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS CASA-73B2-PISO-1-2-CUBIERTA Y CORTE
30	LIC-26.7	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS CASA-86B2-PISO-1-2-CUBIERTA Y CORTE
31	LIC-26.8	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS CASA-87B2-PISO-1-2-CUBIERTA Y CORTE
32	LIC-27	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS CASA-C1-07-08-PISO-1 Y 2
33	LIC-28	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS CASA C1-PISO-3 Y CUBIERTA
34	LIC-29	FACHADAS Y CORTES
35	LIC-30	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS-C2-PISO-1-2 Y CUBIERTA
36	LIC-30.1	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS-C2 75-78-PISO-1-2 Y CUBIERTA
37	LIC-31	FACHADAS
38	LIC-32	CORTES
39	LIC-34	PLANTA ARQUITECTÓNICAS PISO-1 Y 2 CASA-C-02
40	LIC-35	PLANTA ARQUITECTÓNICAS PISO-1 Y 2 CASA-C-03
41	LIC-36	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -C-05
42	LIC-37	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -C-12
43	LIC-38	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -C-10
44	LIC-39	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -C-04

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	RESOLUCION 085-73-1-23-0060	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto "SANTA BARBARA CLUB HOUSE" otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

NUMERO	PLANO ARQUITECTONICO	CONTENIDO
45	LIC-41	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -C-09
46	LIC-42	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -A-18
47	LIC-43	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -A1-32
48	LIC-44	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -B-40
49	LIC-45	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -B-27
50	LIC-46	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 -2 Y 3 CASA -D-56
51	LIC-47	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -D-57
52	LIC-48	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 -2 Y 3 CASA -D-60
53	LIC-49	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 -2 Y 3 CASA -D-63
54	LIC-50	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -69E
55	LIC-51	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -E-66
56	LIC-52	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -E-68
57	LIC-53	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -E-68 FACHADAS Y CORTES
58	LIC-54	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -C2-82
59	LIC-55	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -C2-78
60	LIC-56	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -C2-83
61	LIC-57	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -B1-43
62	LIC-58	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -B2-72
63	LIC-59	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -C-06
64	LIC-60	PLANTA ARQUITECTÓNICA PISO-1 Y 2 CASA -C2-84

NUMERO	PLANO ESTRUCTURAL	CONTENIDO
1	E-0.0	NOTAS GENERALES PARA TODOS LOS TIPOS DE CASAS+I31I94I4:14:I79
2	E-0.1	ELEMETO NO ESTRUCTURALES PARA TODO LOS TIPOS DE CASAS
3	E-1.0	CIMENTACIÓN GENERAL & DETALLES (TIPOLOGÍA 2)
4	E-1.0	CIMENTACIÓN GENERAL COLUMNAS & DETALLES (TIPOLOGÍA 3-62D)
5	E-1.0	CIMENTACIÓN GENERAL COLUMNAS & DETALLES (TIPOLOGÍA 8)
6	E-1.0	CIMENTACIÓN GENERAL COLUMNAS & DETALLES (TIPOLOGÍA 9)
7	E-1.0	CIMENTACIÓN GENNERAL COLUMNAS & DETALLES (TIPOLOGÍA 10)
8	E-1.0	CIMENTACIÓN GENNERAL COLUMNAS & DETALLES (TIPOLOGÍA 11A)
9	E-1.0	CIMENTACIÓN GENNERAL COLUMNAS & DETALLES (TIPOLOGÍA 11B)
10	E-1.0	PLANTA ESTRUCTURAL PSCINA & DETALLES (TIPOLOGÍA 12)

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.473.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	RESOLUCION 085-73-1-23-0060	
		MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.			
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN Nº 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

NUMERO	PLANO ESTRUCTURAL	CONTENIDO
11	E-1.0	CIMENTACIÓN GENERAL- PLANTA DE REFUERZOS & DETALLES (TIPOLOGÍA 13)
12	E-1.1	COLUMNAS (TIPOLOGÍA 2)
13	E-1.1	CIMENTACIÓN GENERAL & DETALLES (TIPOLOGÍA 9)
14	E-1.1	PLANTA DE LOCALIZACIÓN COLUMNAS SUELO CEMENTO & DETALLES (TIPOLOGÍA 12)
15	E-1.2	PLANTA ESTRUCTURAL PSINA & DETALLER (TIPOLOGÍA 12)
16	E-1.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 1 & DETALLES (TIPOLOGÍA 2)
17	E-1.0R	PLANTA DE REFUERZOS & COLUMNAS & DETALLES (TIPOLOGÍA 3-62D)
18	E-1.0R	PLANTA DE REFUERZOS & DETALLES (TIPOLOGÍA 8)
19	E-1.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 1 & DETALLES (TIPOLOGÍA 9)
20	E-1.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 1 & DETALLES (TIPOLOGÍA 10)
21	E-1.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 1 DETALLES & COLUMNAS (TIPOLOGÍA 11A)
22	E-1.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 1 COLUMNAS & DETALLES (TIPOLOGÍA 11B)
23	E-1.1R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 1 & DETALLES (TIPOLOGÍA 9)
24	E-2.0	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 2)
25	E-2.0	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 2 & 3 & DETALLES (TIPOLOGÍA 3-62D)
26	E-2.0	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 8)
27	E-2.0	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 9)
28	E-2.0	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 10)
29	E-2.0	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 11A)
30	E-2.0	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 2 + N20.40 & DETALLES (TIPOLOGÍA 11B)
31	E-2.0	COLUMNAS & MURO (TIPOLOGÍA 2)
32	E-2.1	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 3 & DETALLES (TIPOLOGÍA 8)
33	E-2.1	PLANTA MUROS ESTRUCTURALES CUBIERTA & DETALLES (TIPOLOGÍA 3-62D)
34	E-2.1	PLANTA ESTRUCTURAL PISO-DETALLES & COLUMNAS 19 & 20 (TIPOLOGÍA 8)
35	E-2.1	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 9)
36	E-2.1	PLANTA MUROS ESTRUCTURALES PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 10)
37	E-2.1	PLANTA DE REFUERZOS PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 11A)
38	E-2.1	PLANTA DE REFUERZOS PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 11B)
39	E-2.2	PLANTA MUROS ESTRUCTURALES CUBIERTA & DETALLES (TIPOLOGÍA 2)
40	E-2.2	PLANTA MUROS ESTRUCTURALES CUBIERTA & DETALLES (TIPOLOGÍA 8)
41	E-2.2	PLANTA MUROS ESTRUCTURALES PISO 2 (TIPOLOGÍA 9)
42	E-2.2	PLANTA CUBIERTA & DETALLES (TIPOLOGÍA 10)
43	E-2.2	PLANTA DE REFUERZOS PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 11A)
44	E-2.2	PLANTA DE MUROS ESTRUCTURALES PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 11B)



**Ing. Dennys E. Valverde Sánchez**  
**Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico**

<b>RADICACION</b>	08573-1-23-0023	<b>DEL</b>	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)		
<b>SOLICITANTE</b>	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	<b>Expediente 08573-1-23-0023</b>	MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.		
<b>FECHA DE EXPEDICION</b>	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	<b>FECHA DE EJECUTORIA</b>	29 MAY 2023	<b>VIGENCIA</b>	-----
		<b>RESOLUCION 085-73-1-23-0060</b>			

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia modificada por la **Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

NUMERO	PLANO ESTRUCTURAL	CONTENIDO
45	E-2.3	PLANTA ESTRUCTURAL CUBIERTA (TIPOLOGÍA 9)
46	E-2.4	ALZADOS & DETALLES MUROS ESTRUCTURALES & ESCALERA (TIPOLOGÍA 9)
47	E-2.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 2)
48	E-2.0R	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 2 & 3 & DETALLES (TIPOLOGÍA 3-62D)
49	E-2.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 8)
50	E-2.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 9)
51	E-2.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 10)
52	E-2.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 11A)
53	E-2.0R	PLANTA DE REFUERZOS PISO 2 N20.40 & DETALLES (TIPOLOGÍA 11B)
54	E-2.1R	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 3 & DETALLES (TIPOLOGÍA 2)
55	E-2.1R	PLANTA ESTRUCTURAL PISO 3 & DETALLES (TIPOLOGÍA 8)
56	E-2.1R	PLANTA DE REFUERZOS 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 9)
57	E-3.0	DESPIECE DE VIGAS PISO 1, 2 & 3 (TIPOLOGÍA 2)
58	E-3.0	DESPIECE DE VIGAS PISO 1, 2 & 3 (TIPOLOGÍA 3-62D)
59	E-3.0	DESPIECE DE VIGAS & ESCALERA (TIPOLOGÍA 8)
60	E-3.0	DESPIECE DE VIGAS (TIPOLOGÍA 9)
61	E-3.0	DESPIECE DE VIGAS & ESCALERA (TIPOLOGÍA 10)
62	E-3.0	DESPIECE DE VIGAS PISO 1, 2 & ESCALERA (TIPOLOGÍA 11A)
63	E-3.0	DESPIECE DE VIGAS PISO 1, 2 & (TIPOLOGÍA 11B)
64	E-3.0	PLATA ESTRUCTURAL & DE REFUERZOS PISO 2 & DETALLES (TIPOLOGÍA 13)
65	E-3.1	DESPIECE DE VIGAS PISO 3 & ESCALERA (TIPOLOGÍA 3-62D)
66	E-3.1	ESCALERAS Y DETALLES (TIPOLOGÍA 11B)
67	E-3.1	PLATA ESTRUCTURAL & DE REFUERZOS PISO 3 & DETALLES (TIPOLOGÍA 13)
68	E-3.2	PLATA ESTRUCTURAL & DE REFUERZOS CUBIERTAS & DETALLES (TIPOLOGÍA 13)
69	E-4.0	ESCALERA & DETALLES (TIPOLOGÍA 2)
70	E-4.0	ESCALERA & DETALLES (TIPOLOGÍA 8)
71	E-4.0	DESPIECE DE VIGAS PISOS 1,2 & 3 (TIPOLOGÍA 13)
72	E-4.1	DESPIECE DE VIGAS PISO 3 & CUBIERTA (TIPOLOGÍA 13)
73	E-5.0	ESCALETAS 6 DETALLES (TIPOLOGÍA 13)
74	E-5.0	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 43 T-9
75	E-5.1	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 21 T-B
76	E-5.2	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 40 T-B

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.070-1.	Expediente 08573-1-23-0023	RESOLUCION 085-73-1-23-0060	
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia **modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

NUMERO	PLANO ESTRUCTURAL	CONTENIDO
77	E-5.3	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 26 T-B
78	E-5.4	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 2, 5 6 12 T-C
79	E-5.5	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 3 T-C
80	E-5.6	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 82 & 83 T-C2
81	E-5.7	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 56 T-D
82	E-5.7	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 57 & 60 T-D
83	E-5.8	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 75 & 78 T-11
84	E-5.9	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 7 T-C
85	E-5.10	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASAS 70, 71, 88 & 89 T-B2
86	E-5.11	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 44 T-C8
87	E-5.12	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 73 T-82
88	E-5.13	PLANTA ESTRUCTURAL PSCINA CASA 66 TIPO E & DETALLES
89	E-5.14	PLANTA ESTRUCTURAL PSCINA CASA 67 TIPO E & DETALLES
90	E-5.15	PLANTA ESTRUCTURAL PSCINA CASA 72 TIPO B2 & DETALLES
91	E-5.16	PLANTA ESTRUCTURAL PSCINA CASA 69 TIPO E & DETALLES
92	E-5.17	PLANTA ESTRUCTURAL & SECCIONES PSCINA T-1 CASA 84 T-C2

**ARTICULO 5°.-** La presente modificación de licencia no prorroga los términos de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva otorgada mediante la resolución 026 del 12 de febrero de 2021, modificada por la resolución No. 267 del 18 de octubre de 2022 expedidas por la Oficina Asesora de Planeación y prorrogada mediante la resolución No.08573-1-23-0014 del 09 de febrero de 2023 expedida por este despacho.

**ARTICULO 6°.-** Los demás apartes de la resolución No. **044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo Territorial del Municipio de Puerto Colombia **modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia, sujeta a modificación se mantienen.

**ARTICULO 7°.-** De conformidad con lo ordenado en el artículo **2.2.6.1.2.3.7** notifíquese al titular de este acto administrativo o a su apoderado y a cualquier persona o autoridades que se hubiere hecho parte dentro del trámite, en los términos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La constancia de la notificación se anexará al expediente.

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>						
	RADICACION		08573-1-23-0023		DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1	Expediente 08573-1-23-0023		MODIFICACION DE LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, VIGENTE, DEL PROYECTO SANTA BARBARA CLUB HOUSE-RESOLUCION No. 044 DEL 22 DE MAYO DE 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 277 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PRORROGADA POR LA RESOLUCION No. 139 DEL 23 DE MAYO DE 2022.		
			RESOLUCION 085-73-1-23-0060				
FECHA DE EXPEDICION		JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)		FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN Nº 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

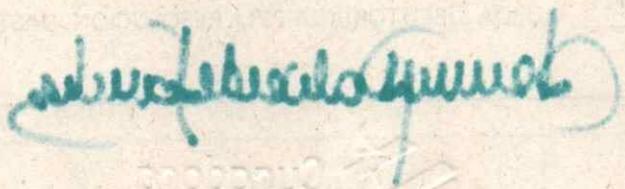
Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia **modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

**ARTICULO 8°.-** Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación propios de la vía gubernativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación ante el Curador Urbano y el último se interpondrá ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal o en su defecto ante el alcalde Municipal de Puerto Colombia, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Municipio de Puerto Colombia - Atlántico el jueves once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

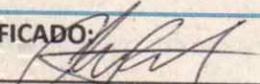
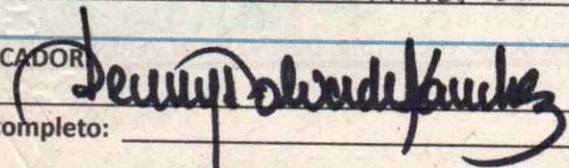
Vo.Bo. Jurídica	Vo.Bo. Arquitectura	Vo.Bo. Coordinación L y A.	FIRMA CURADORA
Dña. LIANE SAUMET MENDINETA T.P. 177953 CSJ	Arg. ELKIN MEZA DEL V. M.P. A08262005-7231151	Dr. ÓSCAR PRIETO T.P. 86950 CSJ	 Ing. DENNIS VALVERDE SANCHEZ.
Abog. LIANE SAUMETH M	Arg. ELKIN MEZA DEL V.	Abog. OSCAR PRIETO B.	

  
 Abog. OSCAR PRIETO B.

	<b>Ing. Dennys E. Valverde Sánchez</b> <b>Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico</b>				
	RADICACION	08573-1-23-0023	DEL	VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 (10-03-23)	
	SOLICITANTE	IMPULSO URBANO S.A.S. Nit.900.413.010-1.	Expediente 08573-1-23-0023	RESOLUCION 085-73-1-23-0060	
FECHA DE EXPEDICION	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (11-05-23)	FECHA DE EJECUTORIA	29 MAY 2023	VIGENCIA	-----

**RESOLUCIÓN N° 085-73-1-23-0060 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023**

Por la cual se concede MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA del proyecto **"SANTA BARBARA CLUB HOUSE"** otorgada mediante **Resolución No. 044 del 22 de mayo de 2020** expedida por la Secretaria de Desarrollo territorial del Municipio de Puerto Colombia **modificada por la Resolución No. 277 del 30 de noviembre de 2021** y Prorrogada por la **Resolución No.139 del 23 de mayo de 2022**, expedidas por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Puerto Colombia.

NOTIFICACION PERSONAL		
RESOLUCION No.	085-73-1-23-0060	DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 (10-05 -2023)
HOY <u>26 MAY 2023</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE RESOLUCION A LA SEÑORA <b>TERESA PEÑA CELY</b> , IDENTIFICADA CON <b>CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.631.000</b> EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD <b>IMPULSO URBANO S.A.S.</b> , IDENTIFICADA CON <b>NIT. 900.413.010-1</b> .		
<b>EL NOTIFICADO:</b> Firma: <u></u> (apoderado) Nombre completo: <u>JAIME RÍOS ROJAS CURATA</u> CC. N°: <u>1127574932</u> <u>Renuncio a los términos de ejecutoria.</u>		
<b>EL NOTIFICADOR:</b> Firma: <u></u> Nombre completo: _____ CC. N°: _____		
CONSTANCIA DE EJECUTORIA RESOLUCION 085-73-1-23-0056		
HOY <u>29 MAY 2023</u> QUEDA EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, HASTA EL _____		
LA CURADORA <u></u>		